

Lugo, un mes. 1 pts.
Fuera, trimestre. 3'50
Ultramar, trimestre. 12'50
Portugal, trimestre. 3'50
Extranjero, trimestre. 9
Número del día. 0'10
Número atrasado. 0'25

Diario de Lugo

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

En la Administración del DIARIO DE LUGO, Armañá, 2, bajo.
La suscripción para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.
Este DIARIO no se publica los días siguientes á festivo.

Año VIII.

Sábado 13 de Octubre de 1883

Núm. 2.101

Agencia de sustitucion

La acreditada agencia de D. José Fernandez Carballo establecida en la casa número 1.º de la plaza de San Fernando, se ha trasladado á la número 7 de la calle de San Marcos, frente á la Diputacion.

¡A provistarse!

La acreditada «Fábrica de guantes» de Santiago, ha abierto durante los días de las fiestas una sucursal en esta capital.

40—SAN PEDRO—40

La opinion pública

Si cada una de las diferentes agrupaciones políticas que en esta actual laboriosa crisis se agitan y luchan por alcanzar el poder tienen marcado interés, y pretenden y exigen con razon y fundamento que una vez llamados á las esferas del Gobierno formen ministerio determinadas individualidades, la opinion general del país, que es la verdadera opinion pública, tiene tambien marcado interés y derecho á exigir por de pronto que entre los escogidos no figuren aquellos hombres cuyos precedentes funestos no puede olvidar.

Entre estos hombres se halla el ex-ministro de Hacienda, D. Juan Francisco Camacho, que podrá ser y no dudamos que lo sea muy inteligente y activo y laborioso, como es respetable y honrado; pero que continuando su desconcertada y funesta obra administrativa, resulta una verdadera calamidad para el país y su riqueza, colocado al frente del ministerio de Hacienda.

Poco importa y hasta al país escama que sus gestiones financieras sean defendidas con teson allí donde el egoismo de las especulaciones tiene asiento: el país no es bolsista, el país no *especula*, el país no juega, y por lo tanto, unánimemente protesta de la entrada en el ministerio del Sr. Camacho, porque el Sr. Camacho ha aumentado hasta lo infinito por imprudentes reformas, como indica muy oportunamente un colega, el desconcierto administrativo, todo lo cual paga el país; porque el país solo paga, y el contribuyente esquilmado y el municipio empobrecido, sin medio de satisfacer aquella pesada carga que los planes del gran hacendista ha echado sobre ellos, cuyos planes lejos de ser desechados son *perfeccionados* y aparecen persistentes, indestructibles. ¡A tanto llega la ciencia económica de nuestros gobernantes y sus patrocinadores!

No habemos menester de recordar ahora cómo cayó, y por qué cayó el Sr. Camacho. Buscaba un nuevo plan para reparar sus múltiples y gravísimos errores y encontrólo solamente en la venta de los montes, es decir en la liquidacion general de la fortuna pública.

Es verdad que durante algun

tiempo se elevarian los fondos públicos; pero tambien lo es que la miseria y la ruina de comarcas enteras serian la consecuencia inmediata de esta medida, de este otro plan más famoso que el primero.

Tampoco recordaremos la situacion comprometida en que ha puesto al Banco de España, engendrando, como indica el colega más arriba aludido, la grave crisis metálica y económica que ya comienza á sentirse.

El nombre del Sr. Camacho para el ministerio de Hacienda, basta por sí solo para hacer temblar al país y suscitar protestas vivas y ruidosas por cuantos tengan ó estimen en algo la suerte de millares de familias, la riqueza pública y los recursos últimos de nuestra Hacienda en peligro inminente de ser agotados en un solo año.

Y cuenta que tan funestos, sino más, como el Sr. Camacho, serian todos aquellos que sus planes patrocinan y en el interés del país está que ninguno de ellos entre á disponer de la fortuna pública.

Tal vez nuestros temores no se realicen, porque no es posible pretender el acierto en la resolucion de la crisis; tal vez sea el Sr. Moret—de cuyos *ideales financieros* nos ocuparemos otro día—el llamado á desempeñar en el futuro Gobierno la cartera de Hacienda; pero de cualquier modo cumplimos con nuestro deber previniendo al país y previniéndonos en contra de esos *presuntos* ministros que seguramente nos llevan al último precipicio, á la total ruina.

La opinion de la BOLSA no es la OPINION PÚBLICA.

La instruccion popular

Si espacio tuviéramos bastante para medir el alcance del importante real decreto que tiende á mejorar la suerte del profesorado de primera enseñanza, al mismo tiempo que á dar impulso á la instruccion, precisamente en los pueblos que más lo necesitan, entraríamos en extensas consideraciones sobre la influencia que ejerce en las costumbres públicas y en la cultura la ilustrada direccion de la niñez en aquellas localidades donde hasta el día ni prestigio, ni autoridad podian tener unos maestros cuyas retribuciones no bastaban ni aún para el pan de más ínfima calidad.

Copiaríamos tambien el preámbulo del decreto, y éste seria el mejor de los artículos; pero necesitamos ser concisos, diciendo sencillamente que para fomento de la instruccion popular no estaba dotado el presupuesto más que con 80.000 pesetas, y cuando, merced á la reciente organizacion de la Hacienda, se puede disponer de 860.000 pesetas, todavia ha tenido que luchar el señor ministro de Fomento con la dificultad de su aplicacion, así como con la de 250.000 pesetas para auxiliar la construccion de escuelas.

¿Qué auxilios pueden alcanzar al considerable número de escuelas que hay en España con 860.000 pesetas? El Sr. Gamazo ha resuelto la dificultad, fijándose tan solo en las localidades hasta ahora más olvidadas, y aún así, hay 8.787 cuyos maestros y maestras no cobran más de 500 pesetas anuales de sueldo, y de ellas, 4.313, es decir, próximamente la mitad, que no reciben más de 250, es decir, 68 céntimos diarios para un trabajo asiduo que absorbe el día entero.

En las escuelas dotadas con 250 pesetas, desempeñadas por maestros y maestras con título ó certificado de aptitud, para lo cual se proveerán las vacantes, el sueldo se eleva hasta 350 pesetas lo menos y 500 lo más, siendo el exceso de cuenta del Estado con cargo á lo consignado en presupuestos.

El sueldo será determinado por la Direccion de Instruccion pública á propuesta de las juntas provinciales del ramo, cuidando que la dotacion de las maestras sea igual á la de los maestros.

Contiene el real decreto reglas para la forma de consignaciones y pago, establecimiento de preferencias, segun las necesidades de los pueblos y situacion financiera de sus municipalidades, aumento en los gastos de material á cargo de los ayuntamientos, cantidades destinadas á la adquisicion de útiles para las escuelas de párvulos y premios que hayan de otorgarse á los maestros.

Los premios podrán ascender á 10 pesetas anuales por cada alumno pobre que figure en matrícula y haya asistido á la escuela durante diez meses lo menos, considerándose como tales aquellos cuyos padres tengan esa consideracion para la asistencia médica gratuita. Las juntas locales son las que han de proponer á las provinciales los maestros que se hubiesen hecho dignos de premio.

Encontramos en esta parte algo deficiente el real decreto, porque, no estableciéndose más base que la de las listas de asistencia de los alumnos, sin determinar condiciones de preferencia á que hayan de ajustarse las propuestas, puede acontecer que, despues de concedido el derecho, no haya fondos para pagar. En los pueblos de poca riqueza y de reducido vecindario casi todos son pobres, y si á una escuela concurren cien alumnos, el premio ha de consistir en mil pesetas, cantidad muy superior al mismo sueldo. Verdad es que, una vez liquidado el derecho, no faltarían medios para las consignaciones necesarias, aunque fuesen tardíos, y es muy conveniente que tan poderoso estímulo contribuya al perfeccionamiento de la enseñanza.

En cuanto á subvenciones para construccion de escuelas, queda su concesion limitada á ayuntamientos cuya poblacion no exceda de 4.000 habitantes, y las que acrediten, cualquiera que sea su vecindario, que en cada uno de los cuatro años an-

teriores hubiesen invertido más del 12 por 100 de su presupuesto de ingresos en gastos de primera enseñanza.

Estas subvenciones pueden ascender al 50 por 100 del presupuesto de obras, cuando se acredite que en los últimos cinco años no se han hecho rebajas en gastos de primera enseñanza, y llegarán hasta el 75 por 100 si se justifica un aumento anual de 2 por 100 lo menos en los referidos gastos.

Siguen las condiciones que han de reunir los proyectos, y sin las cuales no se hará concesion alguna, á saber: edificio por lo menos con vestíbulo, sala ó salas de escuela, pátio de recreo, jardin, biblioteca popular y dependencias para el aseo de los alumnos. Las aulas han de ser capaces para más de 60 alumnos cada una, con una extension superficial de 1,25 metros cuadrados por plaza, y con tal altura que resultan 5 metros cúbicos de capacidad para cada alumno. La superficie del pátio corresponderá á una extension de 5 metros cuadrados por alumno. La orientacion habrá de someterse á las condiciones climatológicas del país, y si se hacen habitaciones para los maestros, han de tener entrada independiente, sin comunicacion interior.

Se dictan tambien reglas sobre la forma del pago, y, por último, se fijan condiciones para conceder auxilios á sociedades no oficiales que se dedican á la instruccion popular.

Este decreto, que abre nuevo campo á la propaganda de la ilustracion pública, honra tanto más al Sr. Gamazo, cuanto que, habiendo sacado todo el partido posible de los escasos recursos disponibles, será indudablemente la primera piedra de un edificio que ha de ir tomando mayores proporciones á medida que se palpen los resultados de tan fecundo pensamiento. Llegaremos progresivamente á reconocer que en mucho debe intervenir el Estado para que la primera enseñanza sea mas fructifera que lo es cuando todo vegeta miseramente al amparo impotente de municipios exhaustos de recursos.

El Imparcial.

Para concluir

Con este epígrafe nos remite el Sr. D. J. R. G. un remitido contestando á otros dos que anteriormente se publicaron en nuestro DIARIO con motivo de la cuestion de la carretera de Monforte á Chantada, y cuestiones locales relativas al segundo de dichos distritos.

Con este escrito termina por completo la polémica pendiente, entendiéndose que á lo sucesivo no publicaremos más escritos que los que traten exclusivamente de interés general.

Hé aquí el remitido á que nos referimos:

«Hemos procurado atraer la atencion pública sobre una carretera cuya construccion es urgentísima, y eso nos ha propo-

cionado dos impugnadores que amenazan desvirtuar el asunto, convirtiéndolo en polémica personal.

Ambos están poseídos de la manía de las comparaciones.

El Sr. V. que es uno de ellos, en su último artículo publicado en el número 2.095 del DIARIO, bajo el título *A una salida de quicio*, apenas se ocupa de otra cosa que de comparar nuestra humilde persona con la suya, principalmente bajo el aspecto literario.

Ni una palabra hemos de decir para sostener por nuestra parte semejante paralelo.

Creemos haber demostrado la grandísima importancia de la carretera ha tantos años proyectada desde Monforte á Chantada y Lalín, y eso es lo único que nos interesa.

A los datos que para ello hemos apuntado, añadiremos hoy otro muy elocuente. No solo el Sr. Gasset y Artime (D. Adolfo) ha concebido la idea de un ferro-carril que lleve próximamente la misma dirección, sino que también *El Libredón*, *La Voz de Galicia* y *El Cabe*, apoyan calurosamente la construcción de esa vía, prolongándola hasta Santiago, con el objeto de enlazar por el camino más corto con la capital de España á la antigua capital de Galicia, facilitándole el tránsito por nuestra región central y dando salida á sus abundantes y variadas producciones. Alguno de los citados periódicos espera también que esa vía llegue á prestar otro grandísimo servicio; el de terminar la encarnizada cuestión que sostienen los partidarios del ramal de la Tierra á Santiago, con los mantenedores del ferro-carril directo á la Coruña.

Ahora bien, cuando la opinión se pronuncia en favor de ese ferro-carril central, cuando cree posible su sostenimiento; mas aún, cuando lo considera de gran porvenir ¿qué méenos ha de pedirse que la construcción, hace veinte años acordada, de una carretera en el mismo sentido?

Hé aquí como respondemos á las personalidades del Sr. V.

El otro impugnador que se nos ha presentado es el Sr. D. Carlos E. de Arce, quien suscribe un remitido inserto en el número 2.096 del DIARIO, bajo este título: *Con motivo de una rectificación salida de madre*. El remitido se propone defender al caciquismo que actualmente impera en Chantada.

Con D. Carlos E. de Arce, que nunca ha sido caci que ni hay peligro por ahora de que llegue á serlo, á quien por lo mismo no hemos podido aludir directa ni indirectamente, no queremos discutir esa cuestión.

Tenemos aún otra razón para ello. En Chantada se dá como seguro que no es el autor del escrito que firma y eso solo es suficiente para que no hagamos caso de sus insinuaciones.

Si obrásemos de otro modo, el verdadero autor del remitido nos obligaría á jugar siempre por tabla mientras que él podría jugar también por derecho. Y ese partido, ni en el billar, ni en la discusión es aceptable entre caballeros por su gran desigualdad.

G. R. G.

La prensa en general censura la conducta abusiva del Sr. Romero Giron que, por vía de testamento, ha puesto á la firma del rey más de cien decretos de movimiento de personal de la magistratura.

Aparte del trastorno que esto ocasiona en la administración de Justicia, es altamente censurable la franqueza con que el ministro cuyos actos debiera informar la más estricta moralidad, hace actos que siempre han sido censurados por la opinión; porque sabido es que esos testamentos ministeriales sirven para que el consejero saliente satisfaga exigencias que durante su administración no ha podido atender.

Así, en los ciento y pico de decretos del Sr. Romero Giron se advierte segun nuestros colegas la protección oficial dispensada en contra de legítimos intereses, siendo probable que algun diputado interpele al nuevo ministro de Gracia y Justicia, si es que se hace responsable de esos nombramientos.

Pocos ministros ha tenido España de tanto estómago como el ex-

demócrata, don Vicente Romero Giron.

Recibimos cartas de estimados suscritores de Mondoñedo y Rivadeo quejándose de que la correspondencia certificada de la línea de Madrid para la carrera de Villalba, en vez de ser enviada directamente á los puntos de su destino, como sucede con la ordinaria, venga consignada á la Administración principal de Lugo en donde está detenida desde las nueve y media de la noche en que llega hasta la misma hora de la siguiente.

No puede ser más razonable y fundada la queja de nuestros suscritores, porque son sin duda alguna muy graves los perjuicios que pueden seguirse á los interesados de recibir esa correspondencia certificada con un retraso de 24 horas que no sabemos á que obedece.

Como suponemos que la principal de Lugo habrá hecho alguna observación á la Dirección general, á ésta nos dirigimos llamando su atención sobre esta irregularidad del servicio que afecta á una estensa comarca que comprende cuatro partidos judiciales y poblaciones tan importantes como Mondoñedo, Vivero y Rivadeo.

Los excelentes estudios forestales, debidos á la pluma de nuestro ilustrado colaborador Sr. Alvarez Sereix, que estos dias hemos publicado, los reproduce el estimado *Correo Gallego* del Ferrol, y los comentan favorablemente algunos otros colegas.

En la *Revista de la Sociedad Económica de Amigos del País*, de Santiago, leemos:

«Aunque no tenemos noticia oficial ni privada del resultado obtenido por España en la Exposición internacional de pesca que se celebró en Londres, podemos sin embargo, adelantar á nuestros lectores la agradable sorpresa de que Galicia figuró en él á mayor altura que las demás provincias españolas, incluso Huelva y las situadas en el litoral del Mediterráneo. La industria salazonera gallega, que no tiene rival en la Península, llamó la atención del público londinense y de los demás concurrentes al certamen: también llamaron la atención nuestras conservas alimenticias de pescado y la grasa que se extrae de la sardina, esta última no solo por su calidad, sino que también por su esmerada preparación. Nuestros aparejos y artes de mar fueron objeto de su curiosidad por su prolija variedad, y porque, siendo rudimentarios y casi primitivos, no eran, sin embargo obstáculo al desarrollo grande que ha adquirido la pesca en las costas españolas.»

En punto á la piscicultura nuestro concurso ha sido del todo estéril; poniéndose de manifiesto que continuamos siendo todavía refractarios á aplicar la ciencia y el arte á la cría, aumento y mejora del pescado, de los moluscos y crustáceos. Sensible es nuestra apatía en un punto tan trascendental; pero confiamos afortunadamente en que, deponiendo todo recelo y desconfianza, nos decidiremos á cultivar un arte del cual pueden cosechar nuestras industrias piscícolas óptimos resultados.»

La crítica situación en que ha puesto á Galicia la terminación del ferro-carril obligará á todos á emprender nuevos rumbos, si no queremos que lo que debe ser causa de nuestra prosperidad lo sea de la más completa miseria.

Recortes y noticias

Dice un periódico:

«Van á ser trasladados á España los restos del famoso matador de toros Francisco Arjona Herrera (Cúchares).»

Pero ¿con solemnidad?

Nuestro estimado colega *El*

Correo Gallego hace justicia á una notabilidad en los siguientes renglones que nuestros lectores encontrarán escritas con mucha gracia:

«El Sr. Varela Silvari es un héroe. Sus notables aptitudes para el arte de Beethoven son conocidas desde Bolonia á Mondoñedo. El Sr. Silvari es un célebre compositor, director de orquesta, musicólogo y *bombólogo*. Hoy para no desmentir su celebridad y heroicidad, anuncia la próxima aparición de un *Manual teórico-práctico de armonía*, escrito con una claridad y sencillez tales, que los resultados que por él se obtengan de la enseñanza deberán ser altamente satisfactorios.»

Altamente satisfactorio será también para nosotros el adquirir ese *Manual*, que seguramente ha de superar á los inmortales tratados de Rameau, Fetis y Eslava.

¡Oh Silvari! prosigue tu camino y desprecia los insultos y sátiras con que algunos colegas regionales te molestan.

Tuya es la inmortalidad y la gloria. Tu *Manual de armonía* y tu *Tratado de bombología* serán los pedestales de tu *Silvarimania* inmarcesible.»

¡Un Manual! ¿Quién será el autor?

Cortamos de *El Progreso*:

«Un cuento de *La Epoca*:

«Pregunta un confesor á un gitano:

—¿Sabe usted quién hizo el mundo?

Y el gitano responde sin vacilar:

—«Olavía no lo sabe su merz? Pus camará, miste que ya podíamos haberlo orvidao, ar cabo é tantos años platicando sobre lo mismo.»

—«Pero quién lo ha hecho? pregunta el pater.»

—«¡Dale! replicó el gitano; ¿quién ha de jaserle? Pus el gobierno, que es er que jase to lo malo.»

Debe ser muy malo este gobierno, cuando ha llegado su fama hasta los gitanos.»

Hace muchos años que hemos leído este cuento, de modo que aunque su aplicación sea oportuna actualmente, no se ha inventado para este Gobierno.

Sino para cualquier otro, indistintamente.

Todos han hecho el mundo.

Santo del día.

El Progreso, mártir:

«El director de nuestro estimado colega *El Progreso*, Sr. Solís, ha sido declarado procesado en una de las causas formadas al periódico que dirige, exigiéndole el juzgado la fianza de 7.000 pesetas.»

Sentimos el percance.»

Cultos:

«Con motivo de la irregularidad que parece cometida en las oficinas del ayuntamiento de Barcelona, y que segun un periódico de la localidad, se hace ascender á más de un millón de pesetas, se ha presentado una proposición firmada por varios concejales, en la cual, despues de darse cuenta del resultado de la inspección practicada en el local donde se cree radica la irregularidad, se propone que el hecho se ponga en conocimiento de los tribunales para proceder á lo que haya lugar.»

Recortamos de *La Gaceta Universal*:

«La situación económica del ayuntamiento de la Habana es lamentable, pues solo á la compañía del gas le adenda 180.000 pesos, habiéndole conminado dicha compañía con suspender el alumbrado público desde 1.º de Octubre.»

Ese ayuntamiento tiene presente aquella frase tan conocida: El que no debe no es persona de crédito.

Leemos en un periódico:

«En Zaragoza no se pudo ayer satisfacer sus haberes, á pesar de estar anunciado el pago, á los capitanes, subalternos é individuos de tropa retirados, por no haber dinero en Tesorería.»

¿Cómo se reirían los ladrones de los 40.000 duros!

Correspondencia

Madrid 10.—Sigue dando pasto á las conversaciones de los hombres políticos,

la cuestión de Francia. Un telegrama de buen origen recibido esta mañana de París, parece dar á entender que nuestro embajador, en la entrevista que tuvo ayer con el ministro de Negocios extranjeros de la vecina República, para darle cuenta de las nuevas instrucciones que había recibido del Gabinete de Madrid, hizo insinuaciones que hacían presumir que podía el gobierno de la República considerar como *ultimatum* la resolución de que acababa de dar cuenta. Que el ministro de Negocios extranjeros se apresuró á poner en conocimiento de Ferry lo expuesto por el señor duque de Fernand-Núñez, acordando reunir el Consejo de ministros bajo la presidencia de Mr. Grevy á fin de resolver en definitiva la cuestión de que se trata. Que dicho Consejo debería celebrarse hoy y que esta noche probablemente se tendrían noticias circunstanciadas. Añade dicho telegrama que hay ministros que quieren y pretenden que se dé á España las satisfacciones en la forma que desea y otros se resisten á hacer más de lo que ya han hecho, cediendo á la presión que sobre ellos ejerce la prensa radical. Por algunos centros se asegura, no sé con que fundamento, que no llegará el caso de una suspensión de relaciones diplomáticas. El embajador francés ha conferenciado hoy con el ministro de Estado y con el presidente del Consejo sobre el mismo asunto, sin que se haya traslucido nada.

Un prohombre de la situación hablando esta tarde por las galerías de Palacio, con un distinguido orador parlamentario sobre las cosas del día, asegúrole que tan luego como las Cámaras reanudarán sus tareas y se planteara la cuestión diplomática surgida con Francia, sabría á ciencia cierta el país quienes han sido los verdaderos autores de los ultrajes que el 29 de Setiembre se infirieron en París á España, en la persona de su rey. Y que el nombre de estos autores que dicen son españoles, aparecen en las diligencias que las autoridades francesas han practicado últimamente. Si el expresado prohombre cumple su palabra, decia su interlocutor, no hay para que decir la que se armaría en las Cortes y fuera de las Cortes.

Sagastinos, muy sagastinos, hablando de la situación que dice ofrece el directorio acordando ayer una cosa y la contraria á las cuarenta y ocho horas despues, decían que antes de dos meses no quedaria el menor vestigio de la izquierda dinástica; porque una parte, cansada de la falta de principios fijos con que están procediendo varios individuos del directorio, se hallan resueltos y algo más que resueltos á tomar puesto en el campo inmediato de la monarquía una vez que el directorio está dando evidentes señales de que no sabe dirigir el partido. Esto lo decían con tal seguridad los indicados sagastinos, que citaban nombres propios de los izquierdistas que se pasan al bando que les es más afín y hasta llegan á indicar que con la solución de la crisis ministerial que se acelera por momentos, coincidirá la evolución de cierto periódico que ha venido defendiendo á la izquierda como partido; pero que cansado de ver á ésta andar á zurdas, recobra su libertad de acción y se separa de ella dando por terminados sus compromisos.

La recepción en Palacio con motivo del cumpleaños de la reina doña Isabel, ha estado muy concurrida especialmente por la gente aristocrática. Entre los políticos que han asistido á la régia ceremonia, se ha hablado mucho y con variedad de las negociaciones diplomáticas con Francia y de la crisis ministerial, habiendo quien presumiendo con razón, de bien informado en ciertos secretos del Estado, asegurase que el Consejo de ministros que en el día de mañana presidiría el monarca, tendria con verdad grande importancia, puesto que en él habrán de quedar definitivamente resueltas ambas cuestiones. Unos suponen que la solución de la crisis por efecto de las circunstancias será necesariamente laboriosa. Y otros por el contrario afirman que será breve bajo el supuesto de que Sagasta tiene de antemano hechos sus trabajos de reorganización del Gabinete, por aquello, de «más vale un prevenido...»

Los círculos políticos animadísimos.

(El Corresponsal.)

Lo del día

La cuestión internacional se complica y en verdad que no lo entendemos. Al mismo tiempo que la mayoría de la prensa española y extranjera se ha expresado en el sentido que ya conocen nuestros lectores, resulta ahora que se trata de la retirada de nuestro embajador en París porque aquel Gobierno se niega á satisfacer las reclamaciones del de España.

Los que hayan leído nuestra ligera crónica de ayer, saben cuales han sido las satisfacciones dadas por el gabinete francés á la dignidad española, y extrañarán, como nosotros, el giro imprevisto que ahora toma ese asunto, que se daba por ultimado y ahora levanta la cabeza en forma de grave conflicto.

De este asunto ha tomado pié el marqués de la Vega de Armijo para provocar la crisis, respecto de la que hay las mismas vacilaciones; pues todas aquellas corrientes de conciliación se han convertido, con general asombro, en cruda intransigencia. Por las noticias telegráficas sabe ya el público lo que pasa: que hasta Posada Herrera encuentra dificultades para formar ministerio.

A lo que vemos la izquierda se crece, y á nuestro modo de ver más le conviene esa actitud, porque, al fin y al cabo, el señor Posada Herrera, que es el curandero de todas estas complicaciones, aunque tenga más suave tacto, no trae distinta significación política que Sagasta; y lo mismo es abdicación formar gobierno con éste que con él.

La crisis es grave y profunda: nosotros creemos que ha debido aplazarse hasta que el gabinete Sagasta diese cuenta al país, ante el Parlamento, de su conducta desde la clausura de las Cortes.

Así podría saberse en que situación quedaba, y que política representaba su sucesor.

Y si entonces los izquierdistas entraban en el poder, entrarían con su bandera levantada y por un camino más amplio y desembarazado que el de las componendas y conciliaciones tan absurdas como poco duraderas.

Matanza de cerdos y vacas

Por la dirección de Beneficencia y Sanidad se ha publicado en la *Gaceta* del 10 una real circular disponiendo:

1.º Que en todos los pueblos que con objeto industrial se dedican á la fabricación de embutidos y demás conservas de carnes se prohíba la matanza de reses vacunas y cerdosas para la elaboración de dichos productos antes de 1.º de Noviembre y después del 31 de Enero de cada año, exceptuándose la capital de la Monarquía que, por las necesidades del consumo, puede verificarlo, como desde tiempo inmemorial lo viene haciendo, hasta el día 31 de Marzo, mientras circunstancias imprevistas no aconsejen otras medidas.

2.º Que no se considere matanza para el consumo particular de una familia toda aquella en que además del número de cerdos que por término medio consuma en el año la del que la verifica se sacrifiquen también una ó más reses vacunas.

3.º Que en el caso de que las condiciones atmosféricas no consientan la matanza para la elaboración de los indicados productos, puedan los alcaldes, bajo su responsabilidad, y oyendo á las juntas municipales de sanidad, suspenderla dentro del tiempo marcado y tan solo por el necesario, publicando en este caso el correspondiente bando y poniéndolo en conocimiento de los gobernadores de las respectivas provincias.

4.º Que la matanza de cerdos para la salazón pueda continuar hasta el último día del mes de Febrero de cada año, siempre que los gobernadores de las provincias, oyendo el parecer de las Juntas provinciales de Sanidad, no consideren que debe suspenderse antes, en cuyo caso lo publicarán oportunamente en el *Boletín Oficial*.

5.º Que los productos de la fabricación de embutidos no se expongan á la venta hasta el 20 de Noviembre si la matanza empieza el día 1.º; y siempre veinte días después de haberse verificado ésta.

6.º Que se obligue á todos los que se dedican al ejercicio de las expresadas industrias á poner en conocimiento de los alcaldes con la oportunidad debida el sitio en que verifican la matanza y demás operaciones de elaboración; no consintiendo que aquellas y estas se verifiquen sin que preceda el oportuno reconocimiento de las reses y demás componentes en la fabricación por el inspector de carnes en la localidad.

7.º Que tan luego como los alcaldes tengan conocimiento de que se ha infringido algunas de las disposiciones precedentes, instruyan el oportuno expediente y lo eleven al gobernador civil de la provincia, quien además de disponer el comiso é inutilización de los géneros, impondrá á los contraventores la multa de 125 pesetas por la primera vez y doble por la segunda, pasándose en la tercera el oportuno tanto de culpa á los tribunales de justicia para la aplicación de la pena que corresponda.

Siempre que se impongan las correcciones á que se refiere el párrafo anterior, se publicarán en el *Boletín oficial* de la provincia los nombres y vecindad de los contraventores.

8.º Que en los cinco primeros días de los meses de Diciembre, Enero y Febrero de cada año, los inspectores de los pueblos en que se ejerzan las industrias mencionadas, entregará á los respectivos alcaldes, y estos remitirán con su conformidad al gobernador civil de la provincia, un estado que comprenda el número de reses y cerdos que hayan reconocido en el mes anterior dichos inspectores de carnes y que se hubiese destinado á las elaboraciones mencionadas, expresando á la vez las condiciones sanitarias en que las hayan encontrado.

9.º Que los gobernadores de las provincias enviden con especial solicitud del cumplimiento de las precedentes disposiciones, insertándolas como recordatorio en uno de los *Boletines oficiales* del mes de Octubre de cada año.

10.º Que debe prohibirse, en absoluto la matanza de reses, especialmente animales de cerda de las destinadas al consumo, en los pueblos en que el ayuntamiento no tuviese para el servicio de inspección de carnes los instrumentos que la ciencia aconseja como necesarios.

Crónica general

Galicia.

Dicen los periódicos de la Coruña: «Ya están adquiridos los terrenos para la plaza de toros permanente. El emplazamiento es magnífico: en el

media docena de heridas, y una charretera de teniente, con no pequeña satisfacción del autor de sus días, pero apenas el derrotado pretendiente tuvo que refugiarse en Francia á donde lo siguió el joven oficial, demasiado fiel á los deberes contraidos, comenzaron para el padre y el hijo las verdaderas amarguras.

¡Qué de esfuerzos, combinaciones y empeños, los hechos por el viejo prócer, á fin de atender al sostenimiento del caballeresco emigrado!

Vendió la vajilla, hipotecó los bienes libres, deshízose de las joyas seculares, humillóse ante los prestamistas, y no hubo vergüenza que no pasase, ni desdén que no sufriese, á trueque de arbitrar, al término de cada mes, los indispensables recursos.

Y no era esto lo peor, sino que conforme trascurría el tiempo, cerrábanse más y más los horizontes. De nada servía el vivir miserablemente, ni el economizar sobre lo necesario con obstinación y frugalidad heroicas; agotábase por instantes el crédito, y antes de poco no habría medio humano de remesar la mensualidad convenida.

¡Qué mucho que el anciano llegase á tomar entre ojos á su hija Cesarina, á la cual por herencia de un pariente remoto, esperaba en la mayor edad una enantiosa fortuna? Y si tan siquiera fuese posible enajenar ó hipotecar una parte de la herencia.... Pero oponíase á ello, y ni aún quería hablar del asunto un curador intratable.

ángulo que forman las carreteras del Camino Nuevo y Santa Margarita, desapareciendo el banco de herrador allí establecido.

El circo taurino cuyas obras se ejecutaban con toda actividad, de modo que en Julio pueda haber las primeras corridas de p. p y doble w, será muy espacioso y contará con anchas avenidas, otra de ronda ó circunvalación, y una plazuela sombreada por arbolado.

—El instituto da Guarda vá á ser pronto una verdad.

El ayuntamiento ha satisfecho ya el primer plazo de los terrenos del Caramanchon y están también arregladas las condiciones de pago de los solares de propiedad particular.

Uno de estos días se entregarán al señor da Guarda los documentos necesarios para que pueda emprender, con su reconocida actividad, una obra de tanta importancia.

A las primeras horas de la noche del martes ardió una casa en el Conto de Jubia quedando reducida á cenizas. No hubo desgracias personales.

Hacemos nuestro el siguiente suelto de *El Clamor*, de la Coruña:

«El Sr. D. Eduardo Pardo Casajús, sobrino de nuestro querido amigo D. Ignacio Pardo González, que se hallaba desempeñando la secretaría de la audiencia de Mondoñedo, ha sido nombrado juez de 1.ª instancia de Monforte, en cuya población ha sido muy bien acogido este nombramiento atendiendo á la probidad, honradez y rectitud y otras excelentes cualidades que tiene acreditadas el Sr. Pardo Casajús.

Enviamos á éste por nuestra parte, la más cordial enhorabuena por su merecido ascenso.»

Agítase en Santiago la idea de establecer una sociedad de gimnasia y esgrima.

La Guardia civil de Estrada ha capturado á Manuel Basteiro, Antonio Iglesias y Juan Antonio Villar, autores de la muerte de su convecino Francisco Rey, habiéndoseles ocupado dos escopetas con las que efectuaron el delito, municiones y un cartucho. Dichos sujetos y efectos fueron puestos á disposición del juzgado de instrucción.

Cortamos de *El Correo* de Ferrol: «Por telégrafo se ha sabido hoy que en la madrugada de ayer, el vapor *José Pérez* de esta matrícula, se incendió en el puerto de Barcelona.

A pesar de los esfuerzos de la tripulación el fuego tomó rápidamente grandes proporciones, y en vista de ello las autoridades de Marina resolvieron echar á pique el barco, lo cual se hizo en una profundidad de 38 á 40 pies de agua.

Lamentamos este siniestro que afecta á una persona tan conocida como el señor D. Nicasio Pérez, propietario del vapor y que goza aquí de generales simpatías.

Aún no se sabe si podrá salvarse el casco: pero ha de aumentar mucho las dificultades del salvamento la imprevision de ha-

ber echado á pique un vapor que solo mide 15 pies de puntal, en un lugar tan hondo, cuando habiéndolo acercado más á la playa se lograría el mismo resultado y se facilitaría el salvamento.

—En la calle de Galiano ocurrió ayer al medio día una sensible desgracia. Un carretero que se ocupaba en descargar unos sacos de cal, cayó por efecto de un accidente á tierra, quedando muerto casi instantáneamente.

Dice un colega de Orense acerca de la filoxera en Villardebós que regresó el ingeniero agrónomo de inspeccionar los viñedos en los ayuntamientos de Verin, Monterey y otros y hay esperanzas de atajar el mal en su origen.

El juez del Ferrol D. Manuel Peña María y Menendez ha sido nombrado magistrado de la audiencia de Cangas de Onis.

Boletín oficial

12 de Octubre.

Se interesa el paradero de un segador llamado Silverio, para que preste declaración como testigo de una reyerta habida entre dos sujetos, uno de ellos José Fernandez á quien acompañaba el 21 á esta ciudad.

—Real orden confirmando la providencia del gobernador de Cuenca, relativa á la suspensión de un concejal del ayuntamiento de Cañete.

—Idem id. disponiendo se provea por concurso la vacante de secretario del ayuntamiento de Perajeda, de S. Roman—provincia de Cáceres—acordada por el gobernador y comisión provincial respectiva, por faltas en el cumplimiento de su cargo, cometidas por el que desempeñaba dicha secretaría interinamente.

—Por la dirección general del notariado se confirma la providencia apelada por don Manuel Casas y Font, contra la negativa del registrador de la propiedad de la Beibal á inscribir ciertos censos.

Boletín de las familias.

Santos de hoy.—Stos. Eduardo, rey, Gerardo y Marcial.

Idem de mañana.—Ntra. Sra. de los Remedios, Calixto y Fortunato.

Servicio particular.

MADRID 12 9'20 (noche.)

Puestos de acuerdo al fin en los puntos más esenciales Posada Herrera y los izquierdistas, acordaron la formación de Gobierno en el que figuran los señores Posada, Sardoal, Linares Rivas, Lopez Dominguez, Beranger, Moret, Gallostra, Suarez Inclán y Ruiz Gomez. Mañana (hoy) se presentará al rey.

de hierro, la tenacidad y el orgullo de su padre, atemperados por una languidez enfermiza, y más todavía por una ingénita mansedumbre.

La excesiva crueldad y el refinado egoísmo, produjeron en ella una reacción inmediata; la fiera sangre heredada hirvió en sus venas, reivindicó el natural predominio su encadenado sistema nervioso, el amor antes hondo y sincero convirtióse en pasión desbordada, y he aquí cómo el frágil tallo de azucena pudo trasformarse de pronto en elástica vara de bambú, rebelde á todas las sacudidas, é inaccesible á todas las violencias.

Advertido de ello el señor de Santa Baya, hombre perspicuo é inteligente, aparte de sus rancios prejuicios—adoptó una resolución heroica, muy propia de sus nativos humos.

Derecho como un jabalí, fuése á la casa de Raymundo Dorna, el amante de su hija; mandóle en términos groseros desistir de pretensiones absurdas, al observar que el atento joven se limitaba á oponer corteses ademanes negativos, le cubrió de insultos; por lo mismo que no era dable revelar la causa única de semejante arrebató trató de herege, carbonario, plebeyo, crapuloso, etcétera; irritado de que ni aún entonces despusiese Raymundo su actitud respetuosa, atacó el honor de su madre con las frases más soeces, y pérdida al cabo la razón, púsole la mano una vez, y otra vez, en la mejilla.

(Se continuará.)

(2) Folletín del DIARIO DE LUGO

DRAMAS AUTÉNTICOS

POR

ALFREDO VICENTI.

EL RESUCITADO.

Entre las casas solariegas de la ciudad era sin disputa la más desvencijada y antigua la del señor de Santa Baya, del propio modo que su dueño era entre la nobleza local el más fanático, intransigente y altivo. Púdesese añadir que también el más pobre, con perdon sea dicho de sus cuatro abuelos bien probados, y de los dieciseis cuartales de su escudo.

Poseedor de un exíguo mayorazgo, reducido por la desvinculación á una poquedad rayana en miseria, inspirábasele aborrecimiento especial—amen del genérico encarnado en su raza y su partido,—todas las modernas reformas; con lo cual, si bien impedido por la mucha edad para tomar las armas en defensa de la buena causa, desde el primer momento había mandado su único hijo varón, mínimo é insignificante manco recién salido de la casa del domine, á servir de caballero cadete en los reales ejércitos de don Carlos María Isidro.

Todo fué bien durante la guerra, como que en ella ganó el señorín de Santa Baya

ALMACEN DE MÚSICA DE D. Canuto Berea

38, REAL, 38.—CORUÑA.

Pianos de Bernareggi, Gassó y Compañía dotados de seis grandes compesadores de hierro. Fabricación especial para los climas de Galicia y Asturias.

Pianos alemanes y franceses, Organos expresivos, Organinas mecánicas, Armoniflúts, Acordeones, Metrónomos, Cajas de música, Guitarras, Bandurrias, Instrumentos y accesorios de todas clases para Banda militar y Orquesta.

Venta á plazos desde 200 reales mensuales.

Mas de millon y medio de purgas en el último año

CON LA ACREDITADA AGUA DE LOECHES

LA MARGARITA.

Prueba la general aceptación de un específico **sin rival** para las eserófulas, herpes, sífilis, úlceras, desarreglos de la menstruación, flujo blanco, infartos de la matriz, crispela, ictericia, malas digestiones, estreñimiento pertinaz, etc.

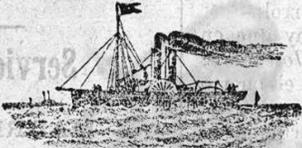
Venta del agua en botellas en todas las farmacias y droguerías principales. Depósito central y único en España, Jardines, 15, bajo, donde se abonan cuatro cuartos por casco.

IMPORTANTE.

Esta agua premiada en todas las exposiciones donde se ha presentado, ha obtenido **Medalla de oro**, premio superior concedido en la exposición Especial Balneológica de Francfort (Alemania), cuyo jurado se componía de los mismos dueños de manantiales de aquel país rindiendo así justo tributo á este de España, que está considerado como el **primero** en su clase en segundo, y **sin rival** por todo el proto-medicato.

ROYAL MAIL STEAM PACHET COMPANY.

Vapores-carreos.



Maia Real Inglesa.

SALIDAS FIJAS

El día 26 de Octubre de 1888, saldrá de Vigo para Lisboa, Pernambuco, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires, el magnífico vapor

NEVA

de porte de 3.000 toneladas y fuerza de 600 caballos.

Llevará cocinero y camareros españoles, para mejor servicio y agrado de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.

PRECIOS DE PASAJE.

De Vigo á Rio-Janeiro

De Carril y Vigo á Montevideo y Buenos-Aires.

1.ª Cámara	REALES VELLON	2.800	1.ª Cámara	REALES VELLON	3.130
2.ª Idem	—	1.800	2.ª Idem	—	1.955
3.ª Idem	—	900	3.ª Idem	—	1.000

El día 26 de Octubre de 1888, tocará de regreso en Vigo para Southampton, el magnífico vapor

MINHO

Para informes y obtener billetes, acudan á sus consignatarios en Vigo D. Estanislao Duran, en Carril, D. Ricardo de Urioste.

A LOS MOLINEROS

Piedras francesas para molinos harineros

Desde hace 20 años existe el **ÚNICO** depósito que hay en Galicia de **PIEDRAS DE LA FERTE** en casa de

H. HERVADA Y COMPAÑÍA.—CORUÑA.

donde deben dirigirse los que quieran tener completa seguridad de adquirir **PIEDRAS LEGÍTIMAS FRANCESAS**.

Precios de 110 120 130 centímetros

» á 585 625 695 pesetas el par

puestas en cualquiera de las estaciones de ferro-carril hasta el Onral.

Se garantiza su buena calidad y se dan instrucciones para picarlas y conservarlas. En Coruña, H. Hervada y Compañía y en Lugo, D. Antonio Mendez, Plaza Mayor, número 10.

POMADA INDIANA DE SAN JOSÉ

PROPIEDAD DE LA SRA. D.^a AMALIA GOMEZ.

Los maravillosos efectos de esta pomada, conocidos en esta capital y otras ciudades, están confirmados por el testimonio de infinidad de personas que se han curado de sus dolencias y calmado sus acerbos dolores, merced á su prodigioso influjo.

Conociendo sus excelentes virtudes varios médicos, decidieron á su propietaria á que la expendiese para el público, convencido de lo mucho que tendria que agradecerle la humanidad doliente.

Depósito general, Coruña, Amargura, 17, moderno.—Lugo, Farmacia del Licenciado Iglesias, Traviesa, 6; y en las principales farmacias de España y el extranjero.

Precio: cuatro pesetas frasco.

Se hacen rebajas en relacion con la importancia de los pedidos.

LA EXPOSICION

1.ª, REINA, 1.ª

Novedades para señora, artículos de fantasía, bisutería, guantes, corbatas, redecillas invisibles, sombrillas, abanicos, corsés, golas, rasos, merinos, lanas, flecos, pasamanerías, cuellos, cretonas y otros muchos artículos de objetos de escritorio.

Por ser pocas las existencias que quedan en bastones se realizan desde 2 reales á 90.

LA EXPOSICION

1.ª, REINA, 1.ª

IMPORTANTE.

UNICO BAZAR DE LAS TRES B B B.

2, PALACIO, 2

frente á la puerta principal de la Santa Iglesia Catedral de esta Ciudad.

Además de la inmensidad de géneros que en él están de manifiesto, hay el depósito, en comision de una de las principales fábricas del extranjero, de pesas y medidas por el sistema métrico decimal.

Tiene este Bazar la agencia de herrages y piedras francesas para molinos harineros.

2, PALACIO, 2

ATENCION

El callista D. José Rodriguez nos participa que teniendo que operar á algunas personas de esta ciudad ha determinado permanecer algun tiempo entre nosotros, y se ofrece nuevamente á los pacientes.

Nada diremos á nuestros lectores respecto á las especiales operaciones que el Sr. Rodriguez viene ejecutando, por ser ya del dominio público; solo sí aconsejamos á los pacientes se aprovechen de sus servicios, seguros de que obtendrán completo alivio las molestias que causan los callos, ojos de gallo y marcha irregular de las uñas.

En comprobacion de lo que acabamos de decir, consignaremos que ha habido paciente que entró en casa del operista, cojo é inútil de los pies y en pocos momentos le ha puesto en disposicion de poder caminar su jornada regular.

50, San Pedro. 50, 2.ª

Venta de una casa

A voluntad de su dueño se vende la número 32 de la Ronda de la Coruña, compuesta de planta baja y un piso alto sita en el camino que dirige al Agro de Paraday. En la Notaría del Licenciado D. Santiago Basanta Olano, el día 28 de Octubre corriente á las doce de su mañana tendrá lugar la subasta.

AL PÚBLICO

Se arrienda un prado y huerta situado en la Calzada Vieja que vá de la ciudad al Puente, y una cortiña con casa, situada en el camino de Abuin próxima á la capilla del Carmen. Cruz, 10, darán razon.

Tablas métricas

de equivalencias y precios entre las unidades de Lugo y Castilla y las del sistema decimal, por D. Julian Chave y Castilla. Se venden al precio de cincuenta céntimos de peseta en las librerías de esta ciudad y en casa del autor, Progreso, 7.



MANUEL RODRIGUEZ LAPELA

CIRUJANO-DENTISTA

Estracciones de dientes, muelas, raíces y raigones por difíciles que sean.

Tratamiento y curacion de las enfermedades de la boca.

Construccion de dentaduras baratas y garantizadas.

Orificaciones, empastes, metalizaciones y limpieza de boca.

Arreglo de los dientes, largos, torcidos y vacilantes.

Destrucion del nervio.

Para no dejar que desear á sus clientes, hay muy buenos elixiris, cepillos de varias clases, de cerda y esponja; polvos higienicos para limpiar y fortificar la dentadura.

Calle de la Cruz, núm. 6.

Nota.—Hay clínica, gratis á los pobres, todos los sabados.

LIQUIDACION

En la calle de la Catedral, número 6, frente á la del Miño, (antes Plaza del Campo), se vende en liquidacion las existencias que hay en loza de la Cartuja de Sevilla y cristal hueco.

Igualmente se vende dicha casa número 6; La persona que desee adquirirla despues de enterarse de su estado y comodidades, puede tratar de su precio con el poseedor que habita en la misma, el que dará espliacion de la pension que paga y vista de documentacion.

SE ARRIENDA LA CASA NUMERO 2 de la Ruanueva. En el número 33 del bárrio de San Roque, darán razon.